

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION ORDINARIA – VIRTUAL
LEGISLATURA 2020 – 2021
ACTA No. 012 de 2020**

Fecha: Septiembre 30 de 2020

Hora: 9:11 a.m.

El día miércoles 30 de Septiembre de 2020, se reunieron de forma virtual los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, ya estamos en YouTube, entonces quedamos en sus manos señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, Secretario, nuevamente un cordial y buen saludo a todos, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de hoy.

Señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente me permito informarle que en la Plataforma están registrados 14 Honorables Representantes y dejo constancia que el doctor Pachón no se encuentra registrado en la plataforma, pero está presente en la Sesión, para un total de 15 Honorables Representantes, en consecuencia, señor Presidente se registra Quórum Decisorio en la Comisión.

En el transcurso de la Sesión Virtual se conectaron los siguientes Honorables Representantes:

ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO
ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias Secretario, con Quórum Decisorio démosle lectura al Orden del Día.

SECRETARIO; DOCTOR JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto señor Presidente, dejando constancia que son las 9:11 de la mañana, hora de inicio de esta sesión.

Rama Legislativa del Poder Público, Cámara de Representantes, Comisión Quinta Constitucional Permanente, Legislatura 2020 – 2021 - Primer Período.

Orden del Día para la Sesión de hoy miércoles 30 de septiembre de 2020, conforme a lo dispuesto en la Resolución 1125 del 17 de julio del 2020, Por medio de la cual se adiciona la Resolución No. 0777 del 6 de abril de 2020, cuyo objeto es la de “adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes, para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un estado de emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los Congresistas, Funcionarios y Trabajadores de la Corporación”.

Primero. Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo. Estudio discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1.- Proyecto de Ley No. 095 de 2020 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autor: El Honorable Representante FABIÁN DÍAZ PLATA.

Ponentes: Los Honorables Representantes, FLORA PERDOMO ANDRADE Y CRISANTO PISSO MAZABUEL.

Publicación del Proyecto de Ley de la Gaceta 654 de 2020
Y la Ponencia para primer debate en la Gaceta 1035 de 2020

2.- Proyecto de Ley No. 147 de 2020 Cámara, “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA CÉDULA ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Los Autores son los Honorables Representantes: EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EDWIN GILBERTO BALLESTERO ARCHILA, RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO, KATHERINE MIRANDA PEÑA, JOSÉ ÉLVER HERNÁNDEZ

CASAS, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, ENRIQUE CABRALES VAQUERO, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ, OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO, MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, JUAN PABLO CELIS VERGEL, RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA.

Ponentes los Honorables Representantes: CÉSAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO Y JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Proyecto está publicado en la Gaceta 676 de 2020
Y la Ponencia para primer debate en la Gaceta 997 de 2020

Tercero. Anuncio Proyecto de Ley.

Cuarto. Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Quinto. Lo que propongan los Honorables Representantes.

Señor Presidente, está leído el Orden del Día y le manifiesto que nos han dado señal también por televisión, estamos al aire por televisión y por el canal YouTube.

Está leído el Orden del Día, señor Presidente, para que lo someta a consideración.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Leído el Orden del Día, se somete a consideración, se abre su discusión, continúa abierta la discusión.

H.R. CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Sí señor.

H.R. CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Pido la palabra César Eugenio Martínez.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra Doctor César Eugenio.

H.R. CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Tenemos un requerimiento del Ministerio de Salud con el Proyecto de Ley de la cédula animal y estamos pidiendo el aplazamiento, no sé si sea en este momento, si aprobamos simplemente el Orden del Día o si incluimos de una vez la Proposición de aplazamiento de este Proyecto de Ley, le pregunto al Secretario, si lo hacemos de una vez o posterior a la aprobación del Orden del Día se lee la proposición.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, tiene la palabra doctor Jair.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, en efecto tengo radicada una Proposición que dice así:

Solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta aplazar el debate del Proyecto de Ley No. 147 de 2020 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA CÉDULA ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", dicha solicitud se hace en virtud que el día de ayer en horas de la tarde se radicó un concepto al Proyecto de Ley en mención por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, el cual sugiere falta de competencia y algunos cambios sustanciales en la iniciativa legislativa que se hace necesario construir un espacio de trabajo con distintas entidades del Gobierno Nacional, con el fin de incluir dichos cambios en el cuerpo del Proyecto de Ley.

Señor Presidente, esta Proposición se puede meter a consideración antes de aprobar el Orden del Día y en ese evento si se aprueba quedaría aplazado, pero también tengo una Proposición con el segundo Proyecto de Ley que está en el Orden del Día, si usted me permite, señor Presidente, también le doy lectura.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Dice así:

1.- Proposición al Proyecto de Ley 095 del 2020 Cámara.

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, propongo a la Mesa Directiva y a los integrantes de la Honorable Comisión Quinta Constitucional, someter a consideración la siguiente proposición para ser tenida en

cuenta en el siguiente sentido, créase una Subcomisión para el estudio, análisis y ajuste del articulado del Proyecto de Ley No. 095 del 2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Firma el Representante CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY.

Estas son dos proposiciones que en efecto buscan el aplazamiento de los dos Proyectos de Ley que están en el Orden del Día, señor Presidente, que sí se aprueban prácticamente no podríamos discutir, entonces, los dos Proyectos de Ley en el día de hoy.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, antes de poner en consideración entonces el Orden del Día, yo quisiera que el doctor Pachón nos diera un concepto de su Proposición, que la ampliara para nosotros tener como más entendimiento de cuál es el propósito que él tiene al presentar esta Proposición y también escuchar a los Ponentes si avanzamos en la discusión del mismo para que procedamos a darle aprobación al Orden del Día.

¿El doctor Pachón se encuentra en la Plataforma?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Sí señor.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Pachón tiene el uso de la palabra.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Si un cordial saludo Presidente, y a todos los compañeros. Bueno viendo el contenido del Proyecto de Ley es un Proyecto que habla temas muy importantes, muy interesantes de soberanía alimentaria, de Agricultura Familiar, de Mercados Campesinos, bueno, en fin, temas muy importantes de Asociatividad, de Cooperativismo y que lo que analizamos, es que este Proyecto de Ley hay que organizarlo, complementarlo, son unos contenidos muy interesantes muy necesarios.

Estuve hablando con la doctora Flora, no tenía el número del doctor Crisanto, pero yo creo que ella ahorita que también pidió la palabra, de pronto se va a referir, nos

gustaría tener la oportunidad Presidente de poder aportarle más, complementarlo más, para mejorarlo y llegue a Plenaria este Proyecto de Ley mejor organizado y que complemente proyectos que ya fueron aprobados, como el de Compras Públicas Locales, cómo lo que se viene en el Proyecto de Ley que tenemos planteado de Mercadeo Agropecuario, es un Proyecto de Ley con muy buenos contenidos, pero considero desde mi punto de vista que hay que organizarlo un poco mejor.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctora Flora, si hay algún criterio de algún concepto de esto, doctor Crisanto, para tener claridad y votar el Orden del Día.

Tiene la palabra doctora Flora Perdomo.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias Presidente, con el cordial saludo para la Mesa Directiva, para todos los colegas.

Tal como lo expresa el doctor Pachón, es un Proyecto supremamente interesante, con mi colega el doctor Crisanto Pisso hemos recogido y hemos estructurado, se le ha adicionado muchos otros temas fundamentales para que este Proyecto cada día se enriquezca, comenzamos desde hacer la estructura como tal del Proyecto, porque venía como algo incompleta para que pudiera en no más en la estructura de la presentación de Ley, pero todos estos temas como la asociatividad, la recuperación del trabajo que hacen las mujeres, que hacen los jóvenes, viene incorporado aquí en este Proyecto.

A mí sí me gustaría Representante Pachón, Presidente y colegas y lo hablamos con el Representante Crisanto, que nos permitieran hoy avanzar en el Proyecto y que hiciéramos como está considerado dentro del Orden del Día la presentación, cómo avanzamos nosotros en el Proyecto, qué se hizo y que al finalizar de la presentación de nuestro proyecto, colocáramos en consideración esa Subcomisión, para seguir avanzando y seguir enriqueciendo el Proyecto y poder llegar a nuestra Plenaria, con un Proyecto con mayor fortaleza, con un Proyecto donde también el Ministerio haya podido abordar algunos temas que también le quiero comentar al Representante Crisanto, hace rato me escribieron del Ministerio, que organizáramos una Mesa de Trabajo para poder revisar, y Representante Pachón, algunos temas que dicen ellos que de pronto quedaron en Compras Públicas Locales.

Ustedes saben que nosotros fuimos Ponentes de este Proyecto de Compras Públicas Locales y consideramos que este Proyecto que viene para promover la soberanía alimentaria, mercados campesinos y otras disposiciones, es un Proyecto que va a fortalecer estas Compras Públicas Locales, por lo tanto, yo quiero solicitarle señor Presidente y queridos colegas, que hoy en esta Comisión podamos

avanzar en el Proyecto como tal y obviamente, que podamos organizar también la Subcomisión para seguirlo trabajando y poder mejorar el Proyecto.

Gracias Presidente, no sé si Crisanto quiere complementar.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias doctora Flora, le voy a dar la palabra al doctor Crisanto Pisso, para complementar la iniciativa.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Presidente, muchas gracias, saludo a todos los compañeros.

Es muy interesante el Proyecto como tal, el Representante Pachón plantea la necesidad de hacer aportes, de mejorarlo, yo creo que vale la pena, hay que reconocer el trabajo que ha hecho el Representante, las luchas campesinas, conoce bien el tema y nos ayuda más porque de verdad que es un Proyecto que nos interesa y le interesa al país, es nada más ni nada menos que la seguridad alimentaria y por lo tanto nosotros también con la Representante Flora creemos que vale la pena fortalecerlo y no es impedimento crear esa subcomisión para poderlo llevar más fortalecido a la Plenaria, Presidente, estoy de acuerdo con la Proposición del Representante Pachón.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Bueno, muchas gracias, doctor Crisanto.

Para tal efecto, Secretario, vamos a darle antes de aprobar el Orden del Día, vamos a poner en consideración la Proposición inicialmente del doctor Cesar Eugenio Martínez con respecto a aplazar el Proyecto de la Cédula Animal y después la del doctor Pachón, para posteriormente darle la aprobación al Orden del Día.

Entonces, señor Secretario, leamos nuevamente la Proposición del doctor Cesar Eugenio Martínez.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente con mucho gusto, entonces la Proposición que se va a someter a consideración dice lo siguiente:

Solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta aplazar el debate del Proyecto de Ley No. 147 del 2020 - Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA CÉDULA ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", dicha solicitud se hace en virtud que el día de ayer en horas de la tarde se radicó un

concepto al Proyecto de Ley en mención, por parte de Ministerio de Salud y Protección Social, el cual sugiere falta de competencia y algunos cambios sustanciales en la iniciativa legislativa, que se hace necesario construir un espacio de trabajo con distintas entidades del Gobierno Nacional, con el fin de incluir dichos cambios en el cuerpo de Proyecto.

Firma Juan Espinal y el doctor Martínez.

Está leída la Proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración la Proposición anteriormente leída, se abre su discusión, continúa abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la comisión la Proposición anteriormente leída?

Luciano Grisales, vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Si alguno se opone, por favor, lo manifieste, con eso si es así tocaría votación nominal, de lo contrario, votación ordinaria, ¿alguno se opone?, no veo ninguno que se oponga, quiere decir que todos están aprobando la proposición por unanimidad, señor Presidente, de aplazar el Proyecto de Ley No. 147 de 2020 que está en el Orden del Día, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, Secretario.

Leamos la Proposición del doctor Cesar Pachón.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La siguiente Proposición es la que presenta el doctor César Augusto Pachón Achury, que dice:

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, propongo a la Mesa Directiva y a los integrantes de la Honorable Comisión Quinta Constitucional, someter a consideración la siguiente Proposición para ser tenida en cuenta en el siguiente sentido, créase una Subcomisión para el estudio análisis y ajuste del Articulado del Proyecto de Ley No. 095 de 2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Firma CÉSAR AUGUSTO PACHÓN.

Señor Presidente, como quiera que aquí no solicita aplazar el Proyecto sino crear una Subcomisión, la doctora Flora había planteado que ella hace su presentación y obviamente no se votaría el Proyecto sino que se avanzaría por lo menos en la discusión, entonces para que haga claridad, señor Presidente, que si se aprueba esta proposición quedaría en el Orden del Día el Proyecto de Ley 095 solamente para que se haga la presentación del mismo.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

No yo quiero dar claridad, señor Secretario, dado que la Proposición habla de una Subcomisión, no es óbice que nosotros avancemos en la aprobación del Proyecto, conformemos la Subcomisión y lleguemos con la adecuada preparación y con las observaciones que se pudieran surgir de esa Subcomisión, en la que será muy activo el doctor César Pachón, a la Plenaria de la Cámara, si es aprobado el Proyecto tal cual se va a exponer por los Ponentes.

Entonces, pongamos en consideración la Proposición de crear una Subcomisión, advirtiendo además que vamos a dar debate, discusión y aprobación de la Ponencia que va a ser la doctora Flora Perdomo y el doctor Crisanto Pisso.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perfecto señor.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración, entonces, la Proposición del doctor Cesar Pachón, si aprobamos la Proposición nombramos una Subcomisión, nuevamente advierto que vamos a discutir, a debatir y aprobar la el Proyecto del que va a hacer ponencia la doctora Flora Perdomo y el doctor Crisanto Pisso.

Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión, la Proposición del doctor César Pachón?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Bueno, no veo registro de que alguien se oponga a la Proposición, quiere decir que todos lo están aprobando por unanimidad, señor Presidente.

Queda aprobada la Proposición que fue la idea de crear una Subcomisión, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, señor Secretario.

Con las aclaraciones ya hechas por las Propositiones que ya hemos aprobado, someto a consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, continúa abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿le pregunto a la Comisión si aprueba el Orden del Día leído?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobado, señor Presidente, con las aclaraciones que usted mismo ha manifestado, en consecuencia, se aplaza el Proyecto de Ley 147 de 2020 - Cámara en el Orden del Día.

Aprobada así el Orden del Día, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, Secretario.

Leamos el siguiente punto en del Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, en ese orden de ideas pasamos al segundo punto, que es estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley No. 095 de 2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Cuyo Autor es el Representante FABIÁN DÍAZ PLATA

Y los Ponentes son los Honorables Representantes, FLORA PERDOMO ANDRADE Y CRISANTO PISSO MAZABUEL

Ponencia que ha sido publicada en la Gaceta 1035 de 2020.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, leamos el Informe con que termina la Ponencia de este Proyecto de Ley.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, dice así:

Proposición.

Conforme a los argumentos expuestos y de acuerdo con el Artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar Informe de Ponencia Positiva y solicitamos a

los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley 095 de 2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Firman los Honorables Representantes, FLORA PERDOMO ANDRADE Y CRISANTO PISSO MAZABUEL.

Está leída la Proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Bueno, vamos a darle la palabra a la doctora Flora Perdomo y al doctor Crisanto Pisso, para complementar este Informe de Ponencia y posteriormente ponerlo en consideración.

Tiene la palabra la doctora Flora Perdomo y posteriormente el doctor Crisanto Pisso.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias Presidente, nuevamente con el cordial saludo para todos los miembros de nuestra querida Comisión Quinta, decirles que con el colega Crisanto Pisso nos alegró mucho ser los Ponentes de este Proyecto de Ley, la verdad que es un tema muy interesante en el cual hemos venido trabajando y en el cual usted la orientación que ha dado precisamente la seguridad alimentaria, de la soberanía alimentaria de nuestro país queremos con él y le pusimos todo el empeño con el Representante Crisanto para que saliera un Proyecto más organizado.

La verdad que es un Proyecto que venía desde el 2017, en donde el Representante Fabián Díaz Plata en esa época con un Articulado en el cual contenía 9 Artículos y buscaba recuperar algunas disposiciones en las cuales venían contenidas en otros Proyectos, se fueron acumulando, desafortunadamente por el trámite legislativo este Proyecto no avanzó y es el que nuevamente presentó el Representante Fabián y es el que queremos poner en consideración en el día de hoy a todos usted colegas, donde creemos que es un Proyecto que vale la pena, un proyecto en el que podemos avanzar y más con todas las sugerencias que ustedes en el día de hoy nos puedan aportar para llegar a la Plenaria con un Proyecto bien fortalecido y así como lo ha presentado el Representante Pachón, sea un Proyecto que complemente muchos de los otros que han avanzado y yo lo quiero decir, en relación con nuestro Proyecto de Compras Públicas Locales, que también ya viene avanzando mucho en su implementación.

Entonces le quiero rogar el favor aquí el señor Secretario, que nos coloque la presentación, muchas gracias.

(Diapositiva). Tal como lo reiteré en los antecedentes el Autor es Fabián Díaz, este Proyecto busca recuperar esas disposiciones normativas como les decía de algunos proyectos que venían del 2017.

Continuamos por favor, la siguiente diapositiva, me puede ayudar Secretario, gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señora, perdón un momentico, Luis por favor la siguiente diapositiva, gracias.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

(Diapositiva). Perfecto, entonces este Proyecto el 095 del 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, LOS MERCADOS CAMPESINOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", yo quiero compartir con ustedes colegas que este texto propuesto para este primer debate de 9 que se presentaron, termina con 13 Artículos, que es la parte que le vamos a dejar al doctor Crisanto, de ampliar cada uno de los Artículos y como vuelvo y le digo, es un proyecto que nos tocó que reorganizarlo hasta en su presentación para ser Proyecto de Ley.

El Artículo 1º, obviamente nos habla del objeto como tal de la Ley, que es un Artículo nuevo que nosotros incluimos en forma de redacción, no es mayor cosa.

El Artículo 2º, el ámbito de aplicación de la Ley, también es un Artículo nuevo, simplemente en forma de redacción y comienzan algunas definiciones que para nosotros son fundamentales, compañeros, unas definiciones en donde nos permiten tener claridad en todos aquellos temas que son fundamentales y que se deben tocar en este Proyecto y necesariamente hemos tomado todas estas definiciones de mucho del trabajo que se ha venido adelantando en el Ministerio de Agricultura, porque este Proyecto surge como esa iniciativa encaminada a articular esas Economías Campesinas y la Agricultura Familiar, de manera que ya hay unas definiciones que nosotros las tomamos también para el Proyecto de compras públicas locales y consideramos que son importantes tenerlas en cuenta acá, como la Resolución 464 del 2017, que fue el producto del resultado técnico, participativo desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con este proceso que se realizó de la Mesa Técnica de Agricultura Familiar de Economía Campesina, donde hubo participación a nivel nacional también de muchas Organizaciones, para dar unos lineamientos estratégicos de Política Pública, de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.

Aquí hay un tema muy importante que consideramos nosotros valioso que debemos desarrollar y es en el Artículo 4º donde está la Asociatividad, esto es fundamental para que a nivel de nuestro país se siga fortaleciendo lo que es que nuestros pequeños productores y medianos comiencen a Asociarse, le da mayor garantía de

tener un producto ofertado en determinado momento, que se requiere determinadas cantidades y toneladas para comprar.

Seguidamente el Artículo 5° la Agregación del Valor, para nosotros esa agregación del valor definitivamente significa que todas aquellas Instituciones que tienen relación con la parte agropecuaria en la implementación de todos estos procesos para darle ese valor a los productos de la economía Campesina y Familiar, deben seguir asesorando, ayudando a financiar todo lo referente a la transformación, registro sanitario, codificación, etiquetado nutricional, es importante darle a esta agregación de valor la significación que tiene, ustedes saben que nosotros buscamos cada día es que nuestras economías tengan la posibilidad de acceder a los Mercados Nacionales pero también a los Mercados Internacionales, aquí necesitamos es seguir consolidando precisamente la necesidad de que muchas de estas licencias, los trámites, los permisos, sean realizados prontamente para que los campesinos puedan acceder a ellos.

Hay algo más de fondo que eso lo tocará mi colega Crisanto, en el momento de la presentación del complemento que le corresponde a él.

Igualmente tenemos lo relacionado en el Artículo 6° los Mercados Locales, aquí hablamos de la necesidad de que el Gobierno promueva la realización de mercados locales sobre todo en las cabeceras municipales, en las ciudades capitales, para fortalecer esos circuitos cortos de comercialización, que son tan importantes para asegurarle la comercialización a nuestros pequeños productores, aquí vamos incorporando y fortaleciendo en este proyecto que es importante, todo aquello que venimos nosotros diciendo y que es necesario fortalecerse en nuestros pequeños y en nuestros medianos campesinos, esto se debe constituir como en una herramienta de comercialización estos Mercados Locales, para asegurar la comercialización y los productos de nuestras pequeñas economías.

Tenemos en el Artículo 7° que en el Proyecto de Ley venía como Artículo 4°, que es la modificación en el Artículo 2° de la Ley 1150 del 2017, ¿eso a que nos corresponde?, es lo relacionado a la compra de alimentos en el marco de la economía campesina y la agricultura familiar, acá es el desarrollo de ello que en el Artículo 7° en el momento que lo toque el Representante Crisanto, nos dará la mayor claridad.

El Artículo 8° que ustedes saben colegas, ha sido tan difícil el mercado de agro-insumos dentro de la producción, algo que incide mucho en estas producciones ustedes saben que son precisamente estos agro-insumos, debemos tocarlos, debemos mirarlos si nosotros consideramos que se debe promover la Soberanía Alimentaria desde esos pequeños mercados campesinos y se dice se dictan otras disposiciones, ahí es algo que tenemos todavía para analizar, pero nosotros consideramos que era fundamental fortalecerlos, dejarlos, tenerlo en cuenta para cada día irlo aterrizando más en el desarrollo de la construcción de esta propuesta en el momento de llegar a la Plenaria.

Como ustedes saben el Gobierno Nacional siempre regula ese mercado de agro-insumos con el fin de optimizar su utilización y sobre todo para asegurar la calidad de todos aquellos productos, ahí estamos haciendo una propuesta que es la que ponemos a consideración y que necesitamos en estos momentos en que se organice esa Subcomisión sería importante nosotros profundizarla más.

Igualmente, el Artículo 9º que acá estaba como Artículo 6º, viene de Prácticas Comerciales, ahí hablamos lo relacionado estimados colegas, en relación cómo el Gobierno Nacional debe promover la formulación de unas condiciones uniformes que garanticen la equidad en el acceso al mercado para todas aquellas familias, las prácticas comerciales es asegurar esa comercialización dentro de unos términos de equidad.

Y luego viene el Artículo 10º es un tema muy interesante y es lo relacionado con los Sellos Comerciales, nosotros tenemos que comenzar a trabajar que todos aquellos productos agropecuarios, acá lo decían la Pesca Artesanal o Economía Campesina y Agricultura Familiar, con los sistemas de abastecimiento y comercialización públicos y privados que vayamos avanzando en esos Sellos para la venta de sus productos, nosotros conocemos y es muy interesante ver como hoy en día a nivel del café se conoce ese café Juan Valdez, se conoce lo que consideramos nosotros que tiene el Sello de origen de cada uno de nuestros departamentos, tenemos que comenzar a trabajar en estos Sellos Comerciales.

Hay mucho trabajo para hacer alrededor de este Proyecto y es lo que nos parece lo más interesante estimados colegas, en relación a que ello nos permite seguir construyendo un Proyecto que le va a dar mucha salida a nuestros pequeños y medianos productores en relación con todo lo que ellos vienen cultivando.

(Diapositiva). En el Artículo 11º, no se alcanza a ver ahí es lo relacionado al estímulo al consumo, aquí es algo corto pero que nosotros consideramos que es necesario que lo tengamos en cuenta, en donde el Ministerio de Agricultura, hablamos del Ministerio de Educación, de Salud, de Tecnología, bueno, todos aquellos que deben diseñar e implementar Campañas a nivel nacional para incentivar el consumo de productos propios de Economía Campesina y Agricultura Familiar, esto nos parece supremamente importante porque a veces conocemos nosotros los que somos de cada región, lo que se produce en nuestra regiones, pero se desconoce lo del nivel nacional que se viene trabajando y que importante es tener ese estímulo al consumo de lo propio, de lo regional, de lo que nuestros pequeños y medianos productores están adelantando.

Y se le agregó un Artículo 12º que es un Artículo, como lo decía, un Artículo nuevo en relación con la Financiación, la verdad queridos compañeros que ahí, que esto es algo que queremos también complementarlo ya que es necesario ver de qué forma el Gobierno sigue apoyando precisamente a todos nuestros pequeños y medianos productores con los recursos que tienen en las diversas Bolsas, con los recursos de Subsidios que se tienen, esto todos sabemos que si no hay la financiación en algunos de los proyectos no se puede avanzar en ellos, pero que

importante que esta Financiación la busquemos dentro de la misma regulación que tienen Estado actualmente, dentro de los mismos recursos que cuenta, para poderlos incorporar al mismo Proyecto de Ley.

Y como tal el último Artículo, que es el Artículo 13º en relación con la vigencia, para aquí es importante que les recuerde a ustedes compañeros, que planteamos unas modificaciones muy simples, como incluir el objeto, el ámbito de aplicación, acogimos las definiciones que había en la Política Pública de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, esto quedó incluido, lo relacionado a la financiación que es el último Artículo que dice, en donde queremos que las entidades competentes puedan asignar dentro de sus partidas esa asignación para el cumplimiento.

(Diapositiva). Lo que les acabo de decir, en esto quiero que quede muy claro el objeto del Proyecto de Ley, en este Proyecto de Ley que lo quiero volver a recalcar, es promover, desarrollar y consolidar la asociatividad de los Procesos de Economía Campesina y la Agricultura Familiar como generadora de una competencia justa, valor agregado en las cadenas productivas y mejores condiciones comerciales para los pequeños productores rurales, esto es muy importante tener claro este objeto, porque alrededor de ello es que nosotros nos vamos a comenzar a desarrollar la Ley.

(Diapositiva). Las características para recordarle, yo sé que todo los conocemos, lo que es la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, recordemos es un emprendimiento Familiar, Asociativo y Corporativo; uso predominante de la mano de obra familiar, se desarrolla en predios de pequeña escala, ¿la hacen quiénes?, pequeños productores rurales, ¿alrededor de qué?, alrededor de la diversificación de actividades agropecuarias y no agropecuaria, la agricultura, la ganadería, pesca, acuicultura, silvicultura, biodiversidad, turismo rural, artesanías, alrededor de estas pequeños emprendimientos que desarrollan ellos.

(Diapositiva). ¿Qué propone el Proyecto de Ley?, en general, porque en cada uno de los artículos ahora lo va a retomar el Representante Crisanto, en general, fortalecer esa Economía Campesina y la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, y aquí queremos resaltar algo lo tenemos en ese Artículo 1º del Acuerdo de terminación del conflicto con las FARC, el punto uno es la Reforma Rural Integral y hacia ello es que queremos nosotros avanzar, porque aquí se reconoce el papel fundamental de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, en el desarrollo del campo, en la erradicación del hambre, la generación de empleo, e ingreso, la dignificación y formalización de trabajo, la producción de alimentos y en general en el desarrollo de una Nación en coexistencia y articulación complementaria con otras formas de producción agraria.

(Diapositiva). ¿Qué propone el Proyecto?, ya les hablaba, de promover la asociatividad, la agregación del valor, los mercados locales de lo cual ya les comentaba.

(Diapositiva). Los agro-insumos, las prácticas comerciales, sellos comerciales, estímulo al consumo, este Fondo especial.

(Diapositiva). Y tenemos hay unas conclusiones, esta es los datos que ya tiene complementario precisamente, el colega el doctor Crisanto, que ya en dos minuticos le doy el uso de la palabra para que continúe doctor Crisanto, pero en general las conclusiones de este Proyecto queridos colega, es que debe fortalecer esta economía para cerrar esa brecha de pobreza que hay en el sector rural, incentivar el retorno al campo para evitar, para reducir esa deserción rural por falta de oportunidades especialmente para los jóvenes rurales, trasciende el concepto de simple producción de bienes y servicios por una actividad rentable que genere a los pequeños productores rurales mejores condiciones de vida y sobre todo mayores ingresos.

Y sobre todo lo que más nos interesa es seguir fortaleciendo estos proyectos que deben contribuir a la Seguridad Alimentaria del país, en donde el 70% de los productos que consumimos todos sabemos que son de pequeños productores, en esta época de pandemias nos ha llegado la reflexión estimados colegas, en la necesidad de seguir fortaleciendo los Proyectos de Ley que busquen esa Seguridad Alimentaria en donde Colombia está llamada a ser uno en los 10 años, uno de los países con la mayor riqueza productiva para asegurar esa Seguridad Alimentaria.

Yo les agradezco, he tratado de resumir todo este Proyecto, porque sé que el Representante Crisanto va a complementar todo este trabajo que se hizo, que lo venían haciendo ya también en unas mesas y que ahora yo estoy segura que se va a enriquecer con todo, todo aquel complemento que cada uno de ustedes hace a todos los Proyectos de Ley y que queremos estar al día en nuestra Comisión Quinta, seguir trabajando fuertemente para mejorar las condiciones de nuestros campesinos y en este tema específico asegurar y tener una Seguridad Alimentaria y mejorar las condiciones de todos ellos quienes nos la producen.

Gracias Presidente y estamos atentos para escuchar todas aquellas sugerencias, proposiciones y para invitarlos a que hagamos y conformemos esta Mesa de Trabajo para que este Proyecto se consolide también como el de Compras Públicas Locales, como un gran Proyecto que le pueda servir a Colombia.

Muchas gracias, Presidente.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Crisanto, tiene el uso de la palabra.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Muchas gracias, Secretario deja la presentación, la regresa, por favor, para utilizar la misma presentación que tiene la Representante Florita Perdomo.

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Como el equipo que son doctor Crisanto, perdone Presidente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, ¿qué diapositiva requiere, doctor Pisso, la primera?

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Regresemos sobre la misma presentación que hizo la doctora Florita.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Okey, iniciemos entonces, Luis, por favor.

Aquí está doctor Pisso.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Señor Presidente, compañeros, este es un Proyecto bien importante tal como lo expone muy bien la Representante Flora Perdomo, "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", voy a referirme al Artículo 1º que es el Objeto, aquí se basa y se centra la Ley, la presente Ley busca establecer disposiciones para el fortalecimiento de la Economía Campesina y en especial la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria a partir de la promoción de la Asociatividad, el estímulo a la productividad y la búsqueda de competitividad, el precio justo y el impulso al consumo de productores campesinos, con el propósito de generar condiciones para el logro de la Soberanía Alimentaria del país.

Aquí hay que recalcar que el 70% de la Soberanía Alimentaria está basada en la pequeña producción, en los campesinos y este dato del Censo Agropecuario que determina que menores de cinco hectáreas hay 1'669.287 productores, lo que arroja el Censo Agropecuario, de menos de 5 hectáreas a 10 hectáreas 253.349 productores, el Censo nos arroja que predominantemente es pequeños productores lo que determinan la Agricultura Familiar, de ahí la necesidad como lo plantea el Proyecto, de fortalecer la economía campesina, esta pequeña economía campesina, recordemos que la marginalidad, la pobreza en estos pequeños campesinos determina el abandono del Estado, lo que pretende la Ley es organizarlos, capacitarlos y además buscar financiación, que es donde hay el mayor enredo.

El presupuesto que hoy se determina por el Ministerio de Agricultura para el Sector Agropecuario posiblemente llega a grandes y pequeños y medianos productores, pero se olvidan de los campesinos que prácticamente sustentan la Economía Agraria y son la base fundamental de la Seguridad Alimentaria del país, por eso con este Proyecto como lo plantea y recogemos la iniciativa del Representante Pachón, es organizar, capacitar, financiar e incentivar para que lleguen a los grandes mercados, en las Compras Públicas lo pudimos ver, que estos campesinos llegan a los mercados llegan con mayor facilidad, mayor organización y de hecho pueden tener mayores logros, que este proyecto lo que busca es eso y en el desarrollo del articulado como lo plantea la Representante Flora, lo que buscamos con esta Ley es que se pueda crecer la Economía Campesina, mejorar la calidad de vida de ellos y asegurar la el compromiso que tiene el Estado de la Seguridad Alimentaria del país.

En términos generales eso es lo que pretende este Proyecto de Ley y en el articulado tal como se establece y lo plantea la Representante Flora, el desarrollo de él está el ámbito de aplicación, las definiciones de la Asociatividad, Agregación de Valor, Mercados Locales, Mercados de Agro-insumos, Prácticas Comerciales, Sellos Comerciales, estímulo al consumo y Financiación, en este es el gran enredo, ¿cómo vamos a financiar para que se pueda desarrollar la Ley?, aquí es un tema que queremos nosotros plantear; la Resolución 267 del 2014 que determinamos también dice, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE AGRICULTURA FAMILIAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", comillas, "Artículo 5º, Recursos, el Programa de Agricultura Familiar se financiará con recursos provenientes de las siguientes fuentes, del Presupuesto Nacional de conformidad con las normas vigentes aplicables o recursos obtenidos de Entidades Públicas del Orden Nacional o Territorial, Organismos Multilaterales, Organismos de Cooperación y Donantes Nacionales e Internacionales sin importar su naturaleza, la preocupación es cómo vamos a financiar qué es lo más importante.

Aquí el presupuesto sería muy importante unos Recursos Presupuestales para desarrollar esta Ley, que le ayudaría enormemente, por eso el aporte que hagan ustedes compañeros, Representantes, para la subcomisión que nos plantea el Representante Pachón nos parece interesante, es determinante para el país puesto que tiene que ver con la Seguridad Alimentaria de todos los colombianos.

Señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor Crisanto.

Señor Secretario, vamos a darle revisión entonces a la aprobación del Informe de Ponencia, vamos a poner en consideración el Informe de Ponencia con el que termina esta presentación.

Entonces, señor Secretario, en consideración el Informe de Ponencia que han presentado los Representantes a la Cámara, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Presidente, me permite la palabra, por favor.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias Presidente, una pregunta, digamos si se aprueba la Ponencia y digamos que vendría la votación como del articulado, esta Comisión lo que haría es modificar, o sea, se puede lo que aprueba la Comisión, después nombrar una Subcomisión y hacerle cambios para que llegue a la Plenaria, o sea, ¿es válido ese proceso Presidente o Secretario?, les agradezco la información.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, lo que entiendo además es que naturalmente se pueden hacer digamos los cambios en la Ponencia para la presentación en la Plenaria, pero señor Secretario, por favor, aclare la duda que tiene el doctor Pachón.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Presidente, si me regala del uso de la palabra, es tan amable.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Vamos a escuchar al doctor Jair para que le responda al doctor Pachón y con mucho gusto doctor Gaitán, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, lo que establece el Reglamento es que no puede haber cambio estructural en el sentido que sean tema que nos hayan discutido en la Comisión, por eso la necesidad en primer debate de dar las respectivas constancias, cosa de que se pueda en segundo debate hacer las modificaciones pertinentes, de tal sentido, señor Presidente, que si la Subcomisión que usted pretende crear, lo que busca es fortalecer más el Proyecto de Ley, con base a lo que ya se ha expuesto no hay ningún inconveniente, si es un cambio estructural de 180 grados, obviamente, ahí habría inconvenientes para la Plenaria de la Cámara.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor Jair.

Tiene la palabra doctor Ángel María.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gracias Presidente, muy amable y un saludo especial a todos los Honorables compañeros de la Comisión Quinta, a Florita un abrazo especial, a Crisanto, a todos.

Por la Ponencia de tan importante Proyecto, el cual de principio a fin mi compromiso, yo creo que esto es una forma de que el Congreso de Colombia desde la Comisión Quinta, que nos compete, que es en esencia el sector rural, el sector agropecuario y el sector campesinado, hacer posible que desde la Comisión Quinta inicie un proceso en todo el Congreso de aplicación para terminar, para justificar, para consolidar, esos Acuerdos que iniciaron en la Habana y esos Acuerdos que terminaron en el Teatro Colón, pero que sobre todo le permita el campesinado de Colombia, a los campesinos, a los pequeños productores, sentir la mano del Estado, olvidados, olvidados históricamente en Colombia, esto es parte de una inmensa tarea que el Congreso de Colombia tiene que hacer.

Lo que pasa es que cuando ahorita en la pregunta que se plantea que hace el Representante Pachón, el Congreso y nosotros nos acostumbramos a hacer el debate en el Informe de Ponencia, en la Proposición con que se hacen las Ponencias, yo creo que la proposición es lo que hace el Coordinador Ponente o los Coordinadores Ponentes de un Proyecto, para llevarlo a consideración o de las Comisiones o de las Plenarias, por eso aquí a ratos nos hemos acostumbrado y hasta en la misma Plenaria de la Cámara, a hacer el debate en el sólo Informe de la Ponencia y terminamos no haciendo el debate en la discusión de todo el Articulado del Proyecto.

Por supuesto, que esto tiene que surtir muchas modificaciones, lo importante es que el objeto del Proyecto, el propósito fundamental del Proyecto sea discutido en las Comisiones respectivas, para que tenga un orden y en las Plenarias se puedan justificar muchas de las tantas Proposiciones que seguramente tendrán estos Proyectos.

Pero yo lo que quiero es que nosotros ahorita en el articulado, uno por uno y en la información que ya nos dio la Coordinadora Ponente y el doctor Crisanto, es nosotros poder tener la claridad de qué están pensando los Ponentes y por supuesto, recogiendo como el pensamiento de los Autores también de los mismos Proyectos, para que la Comisión en su sabiduría expresemos lo que consideramos debemos agregarle a un Proyecto de esta magnitud que va dirigido, muy bien dirigido y muy bien orientado, a desarrollar un sector tan importante de Colombia, que bueno es que el pequeño productor allá olvidado sienta la mano del Estado de manera positiva y no la mano del Estado de manera negativa como

desafortunadamente muchas veces sucede, que tan solo le llegan son el recibo del agua y la luz y los cobros, los impuestos y el abandono histórico y total.

Por eso, yo celebro este Proyecto de Ley y claro que con la intervención de los compañeros de la Comisión Quinta vamos a enriquecerlo y por eso, yo diría que en Artículo por Artículo, Presidente, lo discutamos, porque me parece muy fundamental, me parece muy importante, usted podrá saber lo que es algún día, no ahorita porque son procesos muy largos, un pequeño productor por allá de la Provincia más olvidada tenga una certificación de buenas prácticas agrícolas que se la exigen hoy para poder acceder al recurso, que se la exigen las entidades bancarias, que le exigen para producir para el mercado local o regional y que luego le pueden exigir un sello o una certificación nacional para poder colocar sus productos en el mercado nacional, que hoy no lo tiene, ni siquiera el mercado local, que es lo que se hace a través del Gobierno Nacional y los poderes locales para hacer este tipo de negocios, para fortalecer la economía local y poder tener algún día una Certificación en *Global Gap*.

Ojalá un pequeño productor allá de panela, que la produce orgánica, que nunca el Estado le ha ayudado y pueda tener una Certificación por parte del ICA y de los Organismos Internacionales para poder colocar esos poquitos kilos de panela en un Mercado Internacional, eso sería un día de una Colombia distinta, pero ahí tiene que ver el concurso del Congreso de Colombia y del Estado colombiano, por eso en todos los aspectos de que se produzca sano, yo me acuerdo en las épocas de nosotros los mayorcitos nuestros padres cuando producían panela y se producía era con toda la naturalidad del caso, no con todos los contaminantes de hoy, se producía el café hasta en otros sistemas totalmente distintos, a pesar de que nuestro producto insignia hoy, el café es de Colombia, pero se producía el Arábigo, el Borbón, que no necesitaba ni siquiera de abonos y eso fue lo que nos llevó a conocer el café a nivel mundial hace 80 años, que hoy podamos producir la leche, el cacao y muchos otros.

Pero esos pequeños productores que los podamos Asociar, que los podamos organizar y que sientan el apoyo del Estado, que esa seguramente será la Colombia que soñamos nosotros algún día, que siga produciendo comida, que ayude en estos momentos difíciles como ha ayudado y que se ha demostrado, ha sido el 70% de los pequeños productores de Colombia los que hoy gracias a Dios nos tienen los productos de la canasta familiar y nos tienen aquí en este confinamiento, el poder saber que el Estado les pueda comprar.

Yo celebro el Proyecto en todas sus dimensiones y no quiero terminar diciendo una cosa, que damos los debate en la Ponencia y termino yo haciendo lo mismo, pero bueno, lo que quiero resaltar es la importancia de este Proyecto y que cojamos Artículo por Artículo, trabajarlo, enriquecerlo, proponerle y que le entreguemos una muy buena Ley en lo que significa también enviar un mensaje para la terminación del conflicto en Colombia, en el desarrollo de los Acuerdos y que tiene que ver con la Paz de los colombianos, con el apoyo a los pequeños productores.

Y yo celebro y mi compromiso y por supuesto, todo el acompañamiento que requiera, Presidente y Ponentes de este proyecto, que lo celebro, porque a ratos aquí quienes hablamos y que queremos la Paz, pero que la Paz tenemos que iniciarla por aquellos que el estado los olvidó hace muchos, muchos años, tenemos que darle la mano esa es una forma de comenzar a cerrar la brecha entre los que no han tenido nada, que están olvidados, incluye el Estado y nosotros los Congresistas, hagamos algo por estos pequeños, humildes y olvidados campesinos de Colombia, un abrazo a todos.

Y yo dejo ahí. Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tengo una Moción de Procedimiento del doctor Juan Fernando Espinal.

Tiene el uso de la palabra doctor Juan Fernando.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, muchas gracias. Presidente, yo lo que quiero es una Moción de Procedimiento, porque ante la proposición que hace el Representante Pachón, creo que hay varias alternativas y creo que es importante que la Secretaría lo certifique y la Mesa Directiva, primero, aprobar la Ponencia y en ese orden de ideas nombrar una Subcomisión para que haga el análisis del articulado que quiera proponerse modificaciones y traer todo el bloque de articulado en la próxima sesión o cuando lo establezca la Mesa Directiva, para que se aprueben con los cambios establecidos o votar los artículos que no tengan proposición, que no tenga recomendaciones del doctor César Pachón o de otros Representantes y dejar la Subcomisión para que estudie de manera puntual los que tengan recomendaciones y se votan en bloque.

Esa era mi Moción de Procedimiento, Presidente, para tratar de avanzar en este proyecto tan importante y permítame felicitar a la doctora Flora y al doctor Crisanto, por la importante iniciativa que traen hoy a la Comisión.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Perfecto, doctor Juan Fernando Espinal.

Le voy a dar la palabra antes de aprobar el Informe de Ponencia, al doctor Rubén Darío Molano.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Presidente, muchas gracias, primero, un saludo muy especial a usted a toda la Mesa Directiva a todos los compañeros, por supuesto, lo segundo, una felicitación

especial a Flora y Crisanto, por esta iniciativa que sin duda va a ser de gran utilidad para los pequeños campesinos, para la Economía Familiar y Campesina, que lo requiere, que es fundamental, que requiere no solamente ellos sino mucho más apoyo en todas las Instituciones del Estado y de toda la sociedad en general.

Pero yo quería hacerles de la manera más respetuosa un par de recomendaciones a la Comisión que designe la Subcomisión, las exploraran un poco y las voy a hacer un poco basado en mi experiencia personal, uno de los grandes indicadores que refleja la enorme brecha entre el desarrollo de los habitantes de la zona rural y las zonas urbanas, es el Indicador de Desnutrición, paradójicamente los niños y buena parte de la población rural presentan Indicadores de Desnutrición más altos y más agudos que los de las zonas urbanas.

Y digo paradójicamente, porque cuando uno explora digamos el elemento central de la economía campesina que es la tierra, particularmente lo hacíamos mucho en el caso de café, uno encontraba que el tamaño promedio de una finca estaba entre 3 y 5 hectáreas en café, sucede mucho en otro tipo de cultivo y de manera particular, encontraba que solamente había cultivado en promedio, por lo menos en el país y en muchos casos de mi departamento, una hectárea de las 3 a 5, una hectárea en café estaba dedicada exclusivamente a eso, había una hectárea que se dedicaba monte y a rastrojos y siempre habían en promedio una o dos hectáreas que la Familia Campesina subutilizaba o tenía una bestia o tenía una vaca, pero no la utilizaba en la producción de alimentos adecuadamente.

Siempre la finca se caracterizaba por tener un cultivo de plátano, cultivo de yuca, algunos cítricos, algunas cosas de pan coger, pero nunca el campesino lograba consolidar una parcela de Seguridad Alimentaria al interior de su propia finca que le produjera en la cantidad y en la calidad de los alimentos que él requiere para garantizar en principio su propia Seguridad Alimentaria, en principio su propio proceso de Seguridad Alimentaria.

Y eso nos sorprendía enormemente, por qué razón teniendo esas posibilidades el campesino no produce en cantidad y en calidad sus propios productos y en esa época nos dimos a la tarea de hacer un ejercicio para demostrarle a él que se podía, que era más barato producir los alimentos en la finca que comprarlos en el mercado del pueblo y que se podía en un espacio de tierra no superior a 2 mil metros montar una parcela de seguridad alimentaria al interior de la finca que le garantizará como mínimo entre los 80 y el 90% de la ingesta nutricional que requiere una familia campesina con un costo de recursos muchísimo menor, pero muchísimo menor, del que él tendría que utilizar si comprase esos mismos alimentos en la Plaza de Mercado del pueblo.

Digo estos para señalar que es muy importante que el proyecto contemple que el primero que tiene que garantizar su abastecimiento y su seguridad alimentaria es el

campesino y su familia y eso implica una gran labor de capacitación de todas las Instituciones que están vinculadas al sector agropecuario, el Ministerio de Agricultura, los Gremios, el SENA, el ICA, porque es muy loable que queramos que ellos tengan una producción de abastecimiento para los mercados pero resulta muy paradójico que ellos mismos no tengan una producción, insisto, en cantidad y calidad, para primero satisfacer las necesidades de su propia familia y luego si pensar en los saldos que van con destino hacia ese mercado.

Dos, es central en los procesos de la Economía Campesina la vinculación de la población joven, todos sabemos lo que está sucediendo en el campo, el campo se está envejeciendo, porque los jóvenes no encuentran alternativas para construir proyectos de vida digno, rentable, sostenibles en el campo, mirando a sus padres, mirando cómo doblan prácticamente la columna vertebral en sus parcelas y no logran avanzar en sus proyectos de vida y hoy los jóvenes tienen mucho acceso a la información, al internet y muchos de ellos han decidido venirse a explorar en las ciudades alternativas de vida que muchas veces son peores que lo que viven en el campo, pero todo este sistema de redes de internet los atrae más, los saca el campo y cada día vamos teniendo más dificultades para encontrar una generación de relevo, ya no para los viejos vecinos sino para los nuevos empresarios que deberían haber en el campo, que pueden ser micro, pequeños, medianos y grandes empresarios.

Entonces, en un proyecto de seguridad alimentaria, en un proyecto de abastecimiento tan importante como éste es clave que los jóvenes tengan un papel central, es clave que existan mecanismos para que ellos puedan tener acceso a la tierra, en principio la misma tierra a veces de sus padres, nosotros veíamos con preocupaciones en su momento, que muchos de los padres ya por su estado de edad no podían atender adecuadamente la finca, pero de manera paradójica también veíamos que los padres no le sueltan la finca a los hijos, no les permiten que los hijos utilicen productivamente la finca y cuando lo logra alguno de ellos, se genera mucho conflicto entre los demás hijos, porque lo único que tienen es la finca y la herencia es lo que seguramente les va a quedar a toda la familia y cuando uno de ellos toma preponderancia, cultiva la finca, le va bien, tiene proyectos exitosos, los otros piensan que es que ese se va a quedar con la finca y el vienen los problemas de tipo familiar y fracasan estas iniciativas.

Entonces, ahí es muy importante vincular a los jóvenes, los jóvenes son fundamentales en la seguridad alimentaria y me parece a mí que es más fácil trabajar con ellos que con los adultos en todo lo que tenga que ver con la consolidación de un Programa de Abastecimiento de Seguridad Alimentaria que fortalezca la economía campesina, es mucho más fácil si se hace con ellos y si se utiliza una estrategia educativa en los colegios rurales que permita, por ejemplo, introducir en los Planes Educativos Institucionales una materia que se llame Escuela y Seguridad Alimentaria, Escuela de Abastecimiento Alimentaria.

Es mi respetuosa sugerencia a los ponentes, felicitándolos por el Proyecto y agradeciéndole al Presidente, por su paciencia.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Mi doctor Rubén, quería recordarle a la Comisión que estamos en la aprobación del Informe de Ponencia y vamos a iniciar con la revisión del articulado, con todas las advertencias que se han hecho y con las recomendaciones sobre digamos como el procedimiento que íbamos utilizar.

Yo voy a poner en consideración el Informe de Ponencia, para lo cual abro la discusión, que ya se dio, además, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión, el Informe que presentaron los Ponentes?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, se abre el registro para votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, por favor, hacerlo en la Plataforma los que puedan hacerlo, los que tienen alguna dificultad lo hacemos de manera manual, me lo hacen saber, por favor.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Correcto, Secretario, entonces se abre el registro para votar.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Caicedo, vota Sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Si permítame un momentico, doctor Caicedo vota manualmente y vota afirmativamente la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

H.R. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

César Pachón, vota Sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Pachón, también vota SI, de manera manual.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NUÑEZ:

Héctor Ortiz, vota Sí, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Ortiz, también lo hace de manera manual, voto afirmativo.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Ángel Gaitán, vota Si, Secretario, no lo pude hacer por la Plataforma.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Gaitán, registrar su voto de manera manual, afirmativo.

H.R. CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ:

Ciro Fernández, vota SI, señor Secretario, por favor, que pena.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ciro Fernández vota SI, de manera manual, también.

Señor Presidente, hay decisión en la Comisión, cuando usted lo considere puede cerrar el registro.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, cerremos el registro y anunciemos el resultado de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, se cierra el registro de la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No.095, en la Plataforma se registran 13 votos afirmativos y de manera manual se registran 5 votos, para un total de 18 votos afirmativos, señor Presidente.

En consecuencia, ha sido aprobado la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley No. 095 de 2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, vamos a designar una Subcomisión que haga el análisis juicioso de cada uno de los artículos, naturalmente con la orientación de los Ponentes ya designados, la doctora Flora y el doctor Crisanto y en la próxima sesión daremos inicio a la discusión del articulado con las proposiciones además, que esta subcomisión consider.

Esa Subcomisión podría estar integrada por el doctor Félix Chica, por el doctor Rubén Darío Molano y por el doctor Cesar Pachón, si alguno de los Representantes quisiera hacer parte de esa Subcomisión para en este instante ser incluido en este listado, por favor, que lo manifieste, para que le demos formalidad, señor Secretario, a esa Subcomisión y entonces ya tomamos la ruta de que la Subcomisión en la próxima sesión nos oriente sobre la discusión.....

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Ángel María Gaitán, si es tan amable, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Sí señor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Ángel María Gaitán, señor Presidente, me imagino que incluyendo los ponentes, cierto, la doctora Flora y el doctor Crisanto.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

De todos modos, tendremos la orientación de los ponentes, nombrada la Subcomisión, el doctor Félix Chica, el doctor Rubén Darío Molano, el doctor Cesar Pachón y el doctor Ángel María Gaitán.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ok, así será señor Presidente, se hará el Acto Administrativo para que quede consolidada la Subcomisión.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Con esta ruta, señor Secretario, entonces, démosle lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente.

Tercero. Era Anuncio de Proyectos de Ley, pero no tengo Proyectos de Ley radicados en este momento.

Cuarto. Negocios Sustanciados por la Presidencia. Tampoco se reporta Negocios Sustanciados en la Secretaria.

Quinto. Lo que propongan los Honorables Representantes. Tenemos proposiciones, señor Presidente, que si usted nos autoriza daremos lectura.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, antes de darle lectura a las proposiciones, nuevamente quiero insistir, ayer también estábamos diciendo, en la agilidad a la presentación de las ponencias, es un requisito sin el cual no podemos dar inicio naturalmente a los debates, entonces me parece importante que todos reflexionemos, hay un cumulo importante de proyectos, proyectos por demás muy esperados por los Autores y por la comunidad en general, entonces yo llamaría la atención para que revisáramos lo importante que es la presentación de las Ponencias, para darle agilidad y debate a esos Proyectos.

La semana entrante dándole terminación a la discusión de este importante articulado, le vamos a dar inicio también en algunos de los días a unos debates de control político que hay pendientes, ya hemos hablado con las personas o los Representantes a la Cámara que hicieron proposición de esos debates, para dedicar la semana entrante a darle cumplimiento a esos importantes debates, pero de cualquier forma sigo insistiendo en la importancia de que nosotros agilicemos el estudio y la presentación de las Ponencias.

Señor Secretario, entonces démosle lectura a las Proposiciones y posteriormente le damos la palabra a la doctora Flora Perdomo, que la está solicitando.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, doctora Martha, por favor, me colabora con la lectura de las proposiciones que tiene usted registradas.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Si, doctor Jair.

2.- Proposición.

Con el propósito de contextualizar, recibir aportes y complementar la información por parte de los sectores interesados en el Proceso de Delimitación de Áreas de Subpáramos en el territorio nacional, puesto en discusión mediante el Proyecto de Ley No. 082 del 2020 Cámara; convóquese a una Audiencia Pública en la Comisión V de la Cámara de Representantes, que permita conocer las diferentes propuestas, posturas y conceptos, a fin de elaborar un ponencia más amplia y participativa.

Invítese al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás entidades del Gobierno Nacional interesadas, al Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, ONG interesadas, Sectores Productivos, Organizaciones Académicas y Autoridades Locales y Regionales.

Suscrita por los Honorables Representantes CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO Y EL REPRESENTANTE LUCIANO GRISALES LONDOÑO.

3.- Proposición.

PROPOSICIÓN PARA EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, AL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, PARA QUE EXPONGAN LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR PAPERERO EN EL PAÍS

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, solicité a la presidencia y secretaria de la Cámara de Representantes someter a consideración, la presente proposición para adelantar el debate de control político con la presencia de los siguientes funcionarios: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Dr. Rodolfo Enrique Zea, Ministro de Comercio, Industria y Turismo Dr. Juan Carlos Rondón Avendaño, Superintendente de Industria y Comercio Dr. Andrés Barreto González, DIAN Dr. José Andrés Romero Tarazona

Invítese al Gerente de Fedepapa Germán Palacio, al Director General INVIMA Julio César Aldana, al Gerente de Corabastos Mauricio Arturo Parra Parra, Secretario de Agricultura de Boyacá, señor Luis Gerardo Arias, Secretario de Agricultura de Cundinamarca doctora Erika sabogal Castro y el Secretario de Agricultura de Nariño, Jairo Arley Chamorro Ger, la Empresa Privada de Agroindustria de la Papa y Gobernadores de los departamentos Boyacá, Cundinamarca y Nariño

Con el fin que se sirvan dar respuesta al siguiente cuestionario; se anexa cuestionario, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Superintendencia de Industria y Comercio, INVIMA y DIAN.

Suscrita por el Honorable Representante CESAR PACHÓN ACHURY.

Están leídas, las dos proposiciones radicadas, señor Secretario y señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, Martha.

Vamos a poner en consideración las Proposiciones anteriormente leídas, se abre su discusión, continua su discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión, las proposiciones leídas?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Han sido aprobadas, señor Presidente, las dos Proposiciones que fueron leídas.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.

La doctora Flora ha pedido la palabra en estos momentos.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra la doctora Flora Perdomo.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias Presidente, nuevamente agradecer a todos los colegas el que se haya aprobado esta Subcomisión para poder, como ustedes mismos lo dicen, fortalecer un proyecto que va a ser de gran importancia para apoyar a nuestros pequeños campesinos, yo sé que con el Representante Crisanto, empezando que le dimos otra estructura al proyecto como tal, porque no venía presentado como debía ser para ser un proyecto de ley, va a ser muy enriquecida con todas las apreciaciones que ustedes nos den.

Gracias Representante Molano, gracias Representante Gaitán, Pachón y vamos entonces a coordinar con el Representante Chica, con Crisanto, para podernos entonces reunir y coordinar y hacer el análisis de cada uno de los artículos.

Yo quiero aprovechar, señor Presidente, para recordarle al Representante Gaitán y al Representante Ortiz Zorro, que la cita la tenemos con el señor Ministro, el próximo lunes 05 de octubre a las 8 de la mañana en el Ministerio, esta mañana yo escribí para recordarles nuevamente y reconfirmar y la Secretaria de allá me dice que esta reconfirmada, que nos espera el lunes a las 8 de la mañana, el señor Ministro, para el tema en el cual habíamos avanzado y que es la problemática del Sector Arrocerero.

Entonces, recordar para que podamos estar muy puntuales el lunes por nuestras comunidades con los Representantes de los sectores a los cuales vamos a invitar y que nos van a acompañar.

Gracias Presidente, muy formal.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctora Flora.

Agotado el orden del día.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Pido la palabra, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor Cesar Ortiz.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Muchas gracias, Presidente. Doctora Flora, claro que sí, mis agricultores ya están listos para asistir a esta reunión, agradecerle a usted y el doctor Ángel María y a la Comisión, por abrirnos este importante espacio.

Yo quiero nuevamente reiterar mi solicitud, cuando inicio la sesión no estaban todos los Congresistas y hoy acudo a su solidaridad compañeros, quiero manifestarles que los tecnócratas de Hacienda nuevamente nos han dejado un millón de pesos para Distritos de Riego y yo quiero que el Gobierno entienda que Casanare más que petrolero, porque el Sector Petrolero a la final es muy poco las fuentes de empleo que genera, nosotros somos agricultores, nuestra vocación es agricultores y estamos pidiendo solidaridad con este sector de Colombia para que nos dejen por lo menos unos recursos para los estudios y diseños para los agricultores del país.

Así que voy a pasar una carta queridos compañeros, para solicitarle al Ministro de Hacienda recursos para estudios y diseños o que quite ese millón de pesos, porque eso es una falta de respeto con mi departamento.

Así que doctor Ángel María, usted que su hombre de las buenas causas de solidaridad para que el Ministro.....

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Presidente, si me regala el uso de la palabra, si es tan amable.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Cesar, hemos tenido problemas con su comunicación, si nos está escuchando y desea redondear su intervención.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN:

Presidente, una constancia.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Con las dificultades del doctor Cesar Augusto Ortiz, le vamos a dar la palabra al doctor Ángel María Gaitán y posteriormente al doctor Nicolás Echeverry.

Tiene la palabra doctor Ángel María.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

¿Presidente, me escucharon?

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Eso precisamente estaba diciendo, ahí lo estamos escuchando, entonces, mi doctor Cesar Ortiz, por favor, culmine su intervención, no escuchamos su última parte.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Muy bien Presidente, para concluirle Presidente, en nombre de Casanare pido la solidaridad de mi Comisión con Casanare, no es justo que nos dejen un millón de pesos para distritos de riego, esta es la Comisión del sector agropecuario, esta es la Comisión de las regiones, así que pido, por favor, voy a pasar una carta que aspiro que ustedes compañeros me la respalden, al Ministro de Hacienda para que como lo dije son dos opciones o nos pongan unos recursos justos para unos distritos de riego, unos estudios y diseños por lo menos, unos estudios y diseños o nos quiten ese millón de pesos, porque es la segunda vez, lo hicieron nuevamente, un millón de pesos eso no alcanza ni para las fotocopias de un proyecto.

Querido Héctor Ángel, como se lo pedí a usted, y a todos los integrantes de esta Comisión, con la doctora Flora, defensores de los campesinos, del sector agropecuario, por favor ayúdenos para que nos modifiquen ese recurso, ese lamentable e indignante recurso que nos dejaron para Distritos de Riego.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias, doctor Cesar Ortiz.

Tiene la palabra el Representante Ángel María Gaitán.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gracias Presidente. Yo quisiera retomar parte lo que el doctor Ortiz Zorro está planteando, como esta cita del lunes con el señor Ministro de Agricultura fue como el resultado del no debate que se iba a hacer en la Comisión Quinta con los arroceros de Colombia y dónde hay cinco, seis departamentos, yo le pido Presidente, lo primero, que éstos sean temas de la Comisión, para que esto no

queden como temas de alguien en particular y eso nos permite avanzar en cada uno de los sectores, que si el lunes no solamente estamos los que usted ha mencionado sino que esté también acompañándonos ojalá Molano, Félix Chica, los que consideren que deben estar y que nos pueden acompañar, porque me parece que son los temas de Colombia, después tocara mirar de los productores de leche, que son similares en una Subcomisión que se nombró, para que el Gobierno Nacional los escuché a los actores principales, a los pequeños productores y luego que estamos a tiempo de que el Gobierno también reconsidere posiciones como las que plantea el Honorable Ortiz Zorro y sencillamente se pueda interpretar mejor a los pequeños productores y por supuesto, todo ese tema de Comercialización y Producción del Arroz en Colombia.

Entonces, el lunes está a las 8 de la mañana, nos dice la Honorable Representante Flora, oficializada nuevamente esa cita, Presidente, la compañía dejará toda la Comisión, ojalá toda la Comisión, estos no pueden ser temas de alguien en particular sino que nosotros podamos acompañar a todos, vuelvo y digo, a los cafeteros, a los paneleros, a los productores de leche, a todos y podamos que esta Comisión le envíe un mensaje inmenso ahorita en materia de aprobación del presupuesto de Colombia, interpretando una de las tantas limitaciones como las que plantea Zorro, podamos llevarlas para todos, porque es el sector de los Distritos de Riego en Colombia y no solamente del Casanare sin los 6, 7 departamentos productores de arroz que necesitamos y que necesitan los pequeños productores este tema.

Entonces, estos son los diálogos que hay que hacer, me parece productivos, acertados y concertados con el Gobierno en cabeza del Ministro de Agricultura y que ojalá Presidente, acompañe alguien del Ministerio de Hacienda, acompañe alguien del Ministerio de Hacienda porque en ese debate estaba el Ministro de Hacienda y el Ministro de Agricultura y ninguno de los dos ha estado, ni siquiera el mismo Ministro, ni el Viceministro Londoño, ni nadie ha estado y entonces que sea la Comisión Quinta la que se apropie de la discusión de estas tipo de citas para acompañar un sector y podamos acompañar ojalá a todos los sectores de Colombia.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias, doctor Gaitán.

Nosotros debemos recordar en general al Gobierno y a toda la Opinión Pública que esta Comisión se ha preocupado muchísimo por el tema presupuestal para las carteras y para los Ministerios de Agricultura y de Medio Ambiente, precisamente nombramos una Subcomisión que estuvo muy activa y siempre vemos con preocupación las dificultades que hay para asignar los recursos a tan importantes sectores, seguiremos insistiendo en eso.

El doctor Héctor Ángel Ortiz que a bien ha tenido liderar esa Subcomisión, ha planteado digamos unas estrategias adicionales para seguir insistiendo en otros aportes adicionales a lo que ya se ha planteado en Comisiones Conjuntas Económicas del Congreso de la Republica, para que cuando llegemos a Plenaria sigamos haciendo advertencias de cosas tan importantes como las que está denunciando el Representante a la Cámara de Casanare, Cesar Augusto Ortiz, es digamos totalmente irrisorio y hasta extraño podría uno decir asignar un millón de pesos a algo tan importante como los Distritos de Riego para un departamento tan importante como el Casanare.

Yo pensaría doctor Héctor Ángel Ortiz y en general toda la Comisión, que se debería seguir insistiendo en nuestras Bancadas y sobre todo desde esta Comisión, para complementar la estrategia que iniciamos para incrementar el Presupuesto, para advertir sobre cosas muy puntuales, para hablar sobre cosas necesarias reales para el Sector Agropecuario y el Sector Ambiental, básicamente.

Entonces, con todo eso vamos a tener unas actividades muy o una actividad muy precisa en las Plenarias de Cámara, pero me parece también muy importante que hagamos lo justo y necesario en cada una de las Bancadas de nuestros Partidos, eso me parece fundamental en una estrategia bien ordenada, coordinada, que siga advirtiendo sobre la necesidad que el país tiene de prestarle atención al sector agropecuario como un sector que definitivamente se debe presentar como la mejor alternativa para la reactivación económica y para las dificultades que se esperan tener después de toda esta contingencia que se tuvo con el COVID.

Tiene la palabra el doctor Nicolás Albeiro Echeverry.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Porque no me permite, Presidente, si es tan amable.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Vamos a escuchar al doctor Nicolás y vamos posteriormente a darle la palabra al doctor Héctor Ángel Ortiz, referente al tema Presupuestal.

Tiene la palabra doctor Nicolás.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Presidente, muchas gracias, 30 segundos, Presidente, para dejar una constancia de mi voto positivo, me acabo de dar cuenta que se me quedó congelada la pantalla y que no entró y además tengo señal intermitente porque me encuentro llegando a la capital para cumplir el acompañamiento a la firma de la Ley de Regalías.

Entonces, con su venia quería dejar esa Constancia.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias, doctor Nicolás.

Tiene el uso de la palabra el doctor Héctor Ángel Ortiz.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Sí Presidente, a mí sí me da pena, pero yo vi colegas muy enérgicos el día que yo presenté el Informe, pero de ese día a hoy la verdad no he sentido respaldo y acompañamiento para hacer todo lo pertinente, me parece que es necesario esa energía que dijimos ese día la volvamos realidad en nuestras Bancadas, porque digamos que lo que se logró para el sector fue trabajo de esta Subcomisión, que usted muy amablemente me permitió coordinar, pero es necesario materializar, repito, para que esto se dé es muy sencillo, el Presidente de la Comisión Tercera es del Partido Cambio Radical, entonces el doctor Ciro nos acompañará en su Bancada y le hará una petición expresa como lo expresó el doctor Ángel Gaitán, el doctor Félix Chica que es el vocero del Partido Conservador, igualmente lo hizo en la cuarta.

Esos temas puntuales que plantea el doctor Ortiz Zorro, es necesario ya transmitirlos a nivel de Bancada de cada Partido, pero digamos que no se quede solo aquí en el acta esta Comisión sino que lo materializamos con cronograma, yo no sé el doctor, mi colega tocayo Ángel Gaitán, si haya algo entre el Partido Liberal para ver qué se puede hacer por este tema, porque, repito, los logros que de los 518 mil se hizo a través de la Subcomisión, pero podemos aún más en la Plenaria en Bancadas, pero dejemos tiempos y dejemos cositas con cronograma para que éste no quede sólo en una acta de esta Comisión, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Estamos de acuerdo doctor Héctor Ángel, yo pensaría que hay que, como usted lo explica, materializarlo, tal vez construir muy puntualmente proposiciones que nos dé la oportunidad desde ya de ir socializando con el resto de las Bancadas tan importantes y tan grandes como las que hacen parte de esta Comisión, el Partido de la U, el Partido Liberal, Cambio Radical, en general, todos los Partidos, el Centro Democrático, ni más faltaba el Partido Liberal, yo pensaría que si redactamos unas proposiciones y hacemos como una socialización o evidenciamos un documento que nos permita hacer eso en cada una de las Bancadas, porque lo podemos hacer con nuestros compañeros en reuniones formales de Bancada, en representación de los Liberales, por ejemplo, de la Comisión Quinta, de los Representantes del Partido de U en sus mismas reuniones de Bancada.

Yo pensaría que eso es una estrategia muy puntual con el conocimiento que se tiene de los números exactos y de las solicitudes que se pudieran hacer, si desde la misma Comisión surgen esas proposiciones o surgen esas iniciativas para que

nosotros llevemos a las Bancadas, unos documentos muy precisos, me parecería algo muy importante.

Tiene la palabra doctor Ángel María.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gracias Presidente, a ver mire, yo quisiera que nos organizáramos en esos propósitos, tocayo Héctor Ángel y Presidente, escogiéramos por Partido un tema o dos temas y redactáramos la proposición y las enviáramos a las Económicas, firmadas por Partidos, que el Partido Liberal coja que se yo el mismo sector arrocerero y el sector lechero, por decir aquí cosas, que otros cojan el sector cafetero y cacaoero, qué sé yo y busquemos presentar 7, 8 proposiciones a cada uno de los miembros de las Comisiones Económicas y las radiquemos también para que sean escuchadas y nosotros poder participar de eso, Presidente.

Y yo le pediría a usted muy amablemente, que organicemos el tema aprovechando todo el gran esfuerzo que ha hecho esa Subcomisión en cabeza del tocayo Héctor Ángel Ortiz, que ha sido muy buena, pero que seguramente nosotros le trasladamos a él todas las inquietudes y a él le toca plantearlas allá, que si las organizamos por sectores y entonces nosotros los Liberales tenemos que responder por esa proposición redactada, para interpretar la Comisión Quinta y lo mismo lo harán los diversos Partidos y eso nos va a permitir avanzar, Presidente, en que las proposiciones por lo menos se conozcan y al conocer las proposiciones cada uno tendremos que hacer buscar cómo defenderlas y como apoyarnos y que seguramente cuando aparezcan esas proposiciones de la Comisión Quinta, pues las vamos a apoyar todos los diferentes Partidos, porque están interpretando lo que la Comisión Quinta quiere proponerle a las Económicas en materia presupuestal para todos los colombianos.

Presidente, yo le pido a usted que por favor actuemos en esos sectores y organicemos las proposiciones por Partidos y eso nos va a permitir asumir compromisos y responsabilidades.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Totalmente de acuerdo, Presidente, entonces permítanme sugerirle, Ángel María Gaitán, el doctor Ciro Fernández, Félix Chica y yo, entre los cuatro, con lo que planteo el doctor Ortiz Zorro del Partido Verde, que entre los cinco construyamos las proposiciones, las revisemos y las socializamos con la Cartera de Agricultura y las ponemos ya a consideración de la Plenaria.

Les propongo eso, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Pero yo pienso mi doctor Héctor Ángel, que hay que hacer la tarea previa en las Bancadas, yo siento que la Bancada de cada Partido debe conocer la iniciativa, debe tener la plenitud digamos del trabajo previo que hemos hecho y de porque eso se debe complementar y en donde precisamente y definitivamente debería estar el énfasis.

Entonces, hay una tarea previa antes de llegar a la Plenaria y es la socialización en las Bancadas, que es una tarea que tendremos cada uno de nosotros en el conocimiento que tenemos de cual es las dinámicas que se dan en cada una de ellas, entonces, pues como usted lo expone y con las personas que usted lo ha descrito igual, yo lo que propongo es que avancemos en ese propósito de la construcción de unas proposiciones adicionales, que además entendamos que son proposiciones que sean viables, proposiciones que sean sensatas, que sean proposiciones que nosotros podamos sacar adelante, que con el esfuerzo de todas las bancadas, es decir, de toda la Plenaria de la Cámara podamos avanzar.

Yo lo que siento es en todas digamos la expresión de los Representantes a la Cámara de todos los Partidos, una necesidad de reconocer el sector agropecuario y el sector ambiental como estratégicos en este momento tan álgido de la economía y de la vida social del país, entonces, yo no he escuchado en ninguna Bancada algo despectivo con respecto a esa proposición que se ha hecho y esa propuesta que se ha hecho desde la Comisión Quinta, inclusive es un clamor y es un sentimiento que uno reconoce en cualquier rincón del país, a cualquier región del país donde uno vaya entiende que la comunidad está inquieta por el sector agropecuario y reconocen el sector agropecuario una gran oportunidad.

Lo que necesitamos es coherencia del Presupuesto General de la Nación en eso, ya hemos avanzado en algo importante, porque es que la inercia que ha guardado el Presupuesto General de la nación durante los últimos 20 años con respecto al sector ahorita no avasalle y nos impide tener un reconocimiento adicional, pero yo sé qué si hacemos ese trabajo en las Bancadas y llegamos con una estrategia muy precisa a la Plenaria, las cosas pueden mejorar.

Entonces, yo recojo eso, pero también insistió en que ese es un trabajo que hay que hacerlo previo en las Bancadas de cada uno de los Partidos.

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Listo Presidente, así se hará.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Ángel María, para culminar y el doctor Crisanto Pisso, también para culminar.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Si Presidente, mire yo quiero pedirle a todos de manera muy especial recogiendo e interpretando lo que ha expresado mi tocayo Héctor Ángel Ortiz y usted Presidente y lo que queremos todos, que aprovechemos de la mano del Ministro de Agricultura que él nos diga mire cómo fortalecer tal sector, tal sector mire, 30 o 20 mil o 50 mil millones de pesos que consigamos en algunos sectores, Representante Molano, usted conocen bien esto, que podamos de la mano del Ministro de Agricultura, el lunes estamos a las 8 de la mañana, podamos decir con él, para que él también vea lo que está haciendo la Comisión, el Ministro de Agricultura qué podemos hacer con el ICA, qué podemos hacer la ADR, que podemos hacer en tierras, que podemos hacer con la AUNAP y eso nos va a permitir de la mano de él, que nos firme él esas proposiciones también como Gobierno y que podamos todos interpretar lo que el Ministro quiere y cada uno por sectores y lo hacemos coordinados desde el lunes, tocayo Héctor Ángel Ortiz, para que él sepa que está haciendo la Comisión.

Porque al fin y al cabo esto es el presupuesto de Colombia en manos del Ministerio de Agricultura y de las Entidades adscritas al Ministerio para poder avanzar, vuelvo y le digo, en lo que sea posible, por pedir, por hacer proposiciones, por reclamar, lo mínimo que nos pueden decir es que no, pero que se vea el esfuerzo plasmado en la Comisión Quinta y organizado por Partidos y por sectores de la mano del Ministro de Agricultura.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor Crisanto Pisso.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Presidente, muchas gracias, si de acuerdo como lo plantea los compañeros frente a los recursos para el sector agropecuario, en el Foro que programó el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga, el lunes pasado, se plantea un gran acuerdo para el desarrollo rural integral, iniciando por la titulación de predios para darle digamos seguridad a los campesinos, la seguridad jurídica, pero eso de hecho se hace es con recursos, con los recursos que no se tienen, es imposible avanzar en el desarrollo agropecuario como un ente jalonador de la economía del país, ahí se planteaba que fue en esta pandemia demostró el campo que era capaz de poder sostener la economía del país, pero esto se hace con plata, de lo contrario va a ser imposible.

Yo creo que ahí podemos, señor Presidente y compañero de Partido Gaitán, Florita, doctor Luciano, en el Partido Liberal de hecho nosotros vamos a insistir para que se le puede dar al sector agropecuario el recurso que se merece.

Un segundo tema, el problema que están sufriendo los paperos, los papicultores hoy en el país, vimos en la televisión ayer en Bogotá, en Boyacá mejor, el bulto de papá 10 mil pesos, es que la gente está planteando dejarlo botado, dejarlo sobre los surcos, no vale la pena recogerlo, es más caro recogerlo que dejarlo ahí tirado, esto le sucede a Nariño, a Cauca, a Antioquia y a muchos departamentos del país, ¿por qué?, porque no estamos organizados, lo que estamos planteando y retomando el proyecto que planteamos nosotros, es organicemos, capacitemos que es muy importante capacitar para poder llegar a los mercados directamente a esos pequeños productores hacia a los mercados que los ayudarían enormemente.

Así que les agradecemos a los compañeros sus aportes doctor Luciano, para sacar un proyecto y aquí lo más importante es buscarle financiación para que pueda ser útil de lo contrario simplemente quedara en letra muerta, creemos que la mayor intención con la Representante Florita, es esa y con el aporte de todos ustedes un proyecto pero que sea útil, el número de pequeños campesinos es bien importante, la responsabilidad que tiene el Estado es regresarles calidad de vida, organización, poder financiar subsidios, el Representante Molano hace un recuento de lo que pasa en el sector agropecuario y en los cafeteros, igual en otros sectores.

Señor Presidente, estoy de acuerdo con lo planteado en los recursos de Presupuesto, hagamos un esfuerzo todos y verá que esperemos el resultado.

Señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Bueno, con estas iniciativas y por último, haciendo también una reflexión con respecto a lo que hemos denominado la Comisión en las Regiones, tenemos planteados los primeros dos encuentros con la Institucionalidad Regional para Boyacá y para el Casanare, vamos a montar un cronograma para que cada uno de nosotros en nuestras regiones tome la iniciativa e ir organizando estos importantes eventos, pero quisiera doctor Héctor Ángel y doctor Pachón, que le pusiéramos como una fecha ya determinada, para avanzar lo más pronto posible en estos ejercicios que yo sé nos van a dar la oportunidad de reconocer muchas de las cosas que alimentarán los debates y las discusiones en esta Comisión.

Entonces, con el Secretario, plantearemos un cronograma general para todo el resto de la Legislatura, 14 departamentos vamos a recorrer con la Comisión, pero debemos empezar pronto para darle buen término a ese propósito que tenemos desde esta Comisión.

Por lo pronto ya con estas iniciativas que tienen que ver con la Subcomisión para el debate, doctora Flora, de este proyecto que ustedes como ponentes exponen con el tema presupuestal.

Damos por terminada la sesión del día de hoy y convocamos entonces para el próximo martes, que no recuerdo, señor Secretario, que fecha exactamente es, en

dónde daremos culminación al debate de este articulado y plantearemos un debate de control político.

Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión siendo las 10:52 a.m.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Buen día.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Buen día, muchas gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ:

Buenas tardes para todos, muchas gracias.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Buenas tardes para todos.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Gracias, señor secretario, saludos para todos.

H.R. CÉSAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO:

Hasta el martes.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ:

Martes nueve de la mañana, si señor.

H.R. CÉSAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO:

Muchas gracias a todos.

LUCIANO GRISALES LONDOÑO
PRESIDENTE

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSE EBRATT DÍAZ
SECRETARIO

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2020 – 2021
Del 20 de julio de 2020 al 20 de julio de 2021
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2020)
Artículos 3 y 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: PLATAFORMA GOOGLE MEET

ORDEN DEL DIA

**Para la Sesión Ordinaria del día Miércoles 30 de septiembre de
2020**

Hora. 9:00 A.M.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 1125 del 17 de julio de 2020, por medio de la cual se adiciona la Resolución No. 0777 del 06 de abril de 2020, cuyo objeto es la de “...adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un estado de Emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los congresistas, funcionarios y trabajadores de la Corporación”.

“La Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes informa que para esta sesión la presencia será virtual a través de la plataforma MEET, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo de cada Integrante de la Comisión”.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. PROYECTO DE LEY No. 095 DE 2020 CÁMARA, “**POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, MERCADOS CAMPESINOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**”

Autor: HR. FABIAN DIAZ PLATA

Ponentes: H.H.R.R. FLORA PERDONO ANDRADE Y CRISANTO PISSO MAZABUEL

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso: 654 de 2020

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso: 1035 de 2020

2. PROYECTO DE LEY No. 147 de 2020 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA CÉDULA ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Autores: H.H.R.R. EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA, RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO, KATHERINE MIRANDA PEÑA, JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, ÁNGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, ENRIQUE CABRALES BAQUERO, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, HECTOR ÁNGEL ORTIZ NUÑEZ, ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO, MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO, OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, JUAN PABLO CELIS VERGEL, RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

Ponentes: H.H.R.R. CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPOS Y JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso: 676 de 2020

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso: 997 de 2020

III

Anuncio Proyectos de Ley

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

LUCIANO GRISALES LONDOÑO
PRESIDENTE

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
VICEPRESIDENTE

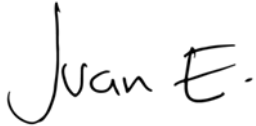

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
SECRETARIO

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2020

PROPOSICIÓN

Solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión V aplazar el debate del Proyecto de Ley No. 147 de 2020-- Cámara: "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA CÉDULA ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Dicha solicitud se hace en virtud que el día de ayer en horas de la tarde se radico un concepto al Proyecto de Ley en mención por parte del Ministerio de Salud y Protección Social el cual sugieren falta de competencia y algunos cambios sustanciales en la iniciativa legislativa que se hace necesario construir un espacio de trabajo con distintas entidades del Gobierno Nacional con el fin de incluir dichos cambios en el cuerpo del Proyecto.



JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara por Antioquia

PROPOSICION APROBADA

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2020

PROPOSICIÓN AL PROYECTO DE LEY 095 de 2020 Cámara.

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, propongo a la Mesa directiva y a los integrantes de la Honorable Comisión quinta constitucional, someter a consideración la siguiente proposición para ser tenida en cuenta en el en siguiente sentido:

Créese una sub comisión para el estudio, análisis y ajuste del articulado del **Proyecto de Ley N° 095 de 2020 Cámara.** *“Por medio de la cual se promueve la soberanía alimentaria, mercados campesinos y se dictan otras disposiciones.*

Atentamente;



CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara por Boyacá- MAIS

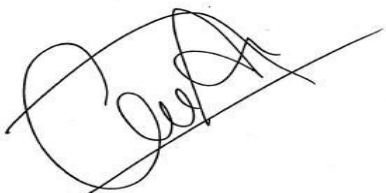
PROPOSICIÓN APROBADA

PROPOSICIÓN N° _____

Con el propósito de contextualizar, recibir aportes y complementar la información por parte de los sectores interesados en el proceso de delimitación de áreas de subpáramos en el territorio nacional, puesto en discusión mediante el proyecto de Ley No. 082 del 2020 Cámara; convóquese a una audiencia pública en la Comisión V de la Cámara de Representantes, que permita conocer las diferentes propuestas, posturas y conceptos, a fin de elaborar un ponencia más amplia y participativa.

Invítese al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás entidades del gobierno nacional interesadas, al Instituto de investigación de recursos biológicos Alexander Von Humboldt, ONG interesadas, sectores productivos, organizaciones académicas y autoridades locales y regionales.

Cordialmente,



CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO

Representante a la Cámara

Ponente



LUCIANO LONDOÑO GRISALES

Representante a la Cámara

Ponente

PROPOSICIÓN APROBADA

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2020

PROPOSICIÓN PARA EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO AL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, AL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, PARA QUE EXPONGAN LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR PAPERERO EN EL PAÍS.

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, solicito a la presidencia y secretaria de la Cámara de Representantes someter a consideración, la presente proposición para adelantar el debate de control político con la presencia de los siguientes funcionarios: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Dr. Rodolfo Enrique Zea, Ministro de Comercio, Industria y Turismo Dr. Juan Carlos Rondón Avendaño, Superintendente de Industria y Comercio Dr. Andrés Barreto González, DIAN Dr. José Andrés Romero Tarazona

Invítese al Gerente de Fedepapa Germán Palacio, al Director General INVIMA Julio César Aldana, al Gerente de Corabastos Mauricio Arturo Parra Parra, Secretario de agricultura de Boyacá, señor Luis Gerardo Arias, Secretario de agricultura de Cundinamarca doctora Erika sabogal Castro y el Secretario de Agricultura de Nariño, Jairo Arley Chamorro Ger, la empresa privada de agroindustria de la papa y Gobernadores de los departamentos Boyacá, Cundinamarca y Nariño

Con el fin que se sirvan dar respuesta al siguiente cuestionario:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PRIMERO. Por favor indique, ¿Cuál es el estatus actual de los objetivos planteados en el acuerdo de competitividad de la cadena agroalimentaria del papa suscrito en 1999?

SEGUNDO. Sírvase informar, ¿Cuáles son los programas y estrategias que adelanta el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la actualidad para aliviar la crisis generada por los precios bajos de comercialización por los que atraviesa el sector paperero?

TERCERO: Indique qué acompañamiento y acciones ha realizado desde su cartera desde el año 2018 para el fortalecimiento de los agricultores de papa y su cadena productiva.

CUARTO: Sírvase informar, ¿Cuáles proyectos en materias de distritos de riego se están adelantando en la actualidad para dar manejo a la estacionalidad del cultivo de la papa en Colombia?

QUINTO: Por favor informe, ¿Cuáles actividades se están desarrollando desde su cartera para regular áreas y épocas de siembra en el cultivo de la papa en Colombia?

SEXTO: Indique los avances que se han realizado a nivel nacional y especialmente en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Nariño para la adopción de distritos de riego. Anexe discriminación por departamentos.

SÉPTIMO: Sírvase informar los tratados internacionales vigentes de importación de papa, con fechas de inicio y terminación y condiciones de contrato, beneficios arancelarios.

OCTAVO: A partir de los eventos presentado con la pandemia, ¿Cuáles beneficios se encuentran vigentes para los productores papeiros concretamente?

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Primero: Solicito se me informe a la fecha quienes conforman el Comité Triple A (Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior), cuáles son sus funciones y responsabilidades, cada cuánto se deben reunir y se están reuniendo para la toma de decisiones, y esas decisiones con base en que políticas públicas y modelos de desarrollo económico se están tomando. Adicional a esta información, solicito se me haga llegar copia de las actas de las reuniones que se hayan celebrado durante los años 2015 a 2020, y un informe detallado de las acciones tomadas en relación al sector agropecuario durante esos mismos años, discriminando año por año.

Segundo: Sírvase manifestar cuáles medidas antidumping para productos importados se encuentran vigentes a la fecha, cuáles han sido derogadas o se encuentran vencidas y cuáles se aplican de manera transitoria de acuerdo al panorama económico. Indique de manera especial si existen o han existido tales medidas para productos como la Papa o la Leche y sus derivados o procesados. Favor anexar copias de los documentos.

Tercero: Informar de manera detallada si a la fecha personas naturales o jurídicas han resultado sancionadas, o se encuentran investigadas por malas praxis con relación a las medidas antidumping y de haberlas, indique cuáles y qué tipo de sanción se les ha impuesto y por qué razón.

Cuarto: Sírvase indicar cuáles medidas antidumping han sido propuestas por el Comité Triple A, cuáles han sido aprobadas y cuáles rechazadas.

Quinto: Solicito se me indique de manera detallada qué importaciones de Papa y de sus derivados y procesados se han realizado durante los últimos 5 años. Sírvase informar y anexar en cuadro de excel editable las personas naturales y jurídicas que

han realizado los procesos de importación, en qué volúmenes y valores respectivamente durante el mismo periodo de tiempo, discriminar año por año, por producto y por razón social.

Sexto. Por favor informe cuáles son los países de origen de la importación, los respectivos volúmenes y precios de importación de la papa y de sus derivados y procesados que se han realizado durante los últimos 5 años, discriminar año por año, por producto y por país.

Séptimo. Por favor anexe en cuadro de excel editable, mes a mes desde el año 2015 a la fecha, como ha sido la oferta y la demanda en el país de los productos consultados en el punto anterior.

Octavo. Por favor dé a conocer un informe detallado en formato digital y editable de las importaciones que se hayan realizado al país a partir de la fecha de declaración del estado de emergencia en el marco de la pandemia del covid 19 con la siguiente información: Producto, fecha de importación, volumen, precio, país de origen, nombre de la empresa o razón social que realizó la importación.

Noveno. Indique qué tipo de control y vigilancia se está realizando por parte de su despacho frente a posibles importaciones ilegales, situaciones de contrabando y ante posibles irregularidades o actuaciones por fuera de la ley de orden arancelario y aduanero.

Décimo. Por favor describa el tipo de productos alimenticios, fertilizantes y maquinaria agrícola que han sido decomisados por prácticas ilegales en los controles aduaneros.

Décimo Primero: Qué tratados tiene vigente Colombia respecto a exportaciones de papa a otros países condiciones arancelarias y otras que circunscriban y se encuentren vigentes.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Primero. Por favor sírvase indicar si a la fecha se encuentra actualizado un diagnóstico de competitividad de la cadena productiva de la papa en Colombia como parte de sus competencias.

Segundo. Sírvase informar cómo se regulan los precios de papa y de qué depende esta regulación, anexe informe de la regulación de precios de la papa en los últimos 5 años.

Tercero. Por favor indique cuáles son los precios de venta al público y las presentaciones en que comercializa la papa procesada importada en Colombia.

INVIMA

Primero. Por favor informe cuantos registros de comercialización de papa congelada o procesada importada se encuentran vigentes y cuáles personas naturales o jurídicas son los titulares de esos registros.

Segundo. Por favor señale cuáles son los requisitos para importar, registrar y comercializar papa congelada y procesada en el país, y cuáles son los costos relacionados al trámite.

DIAN

Primero. Sírvase informar qué tipo de impuestos, obligaciones tributarias y aduaneras se le están aplicando a las empresas importadoras de papa.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above a solid horizontal line.

CESAR PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara Boyacá -MAIS

PROPOSICIÓN APROBADA